



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0012563/2018

CÓRDOBA, 06 ABR 2018

VISTO

El pedido de licencia estudiantil presentado por la alumna Micaela Ayelen SOSA, Legajo 40401160; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de licencia de la alumna se enmarca en el inciso D del artículo 5 de la resolución del HCD 68/2017.

Que la alumna Micaela Ayelen SOSA ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Técnicas Proyectivas; Entrevista Psicológica; Psicología Criminológica; Psicología Laboral; Psicología Clínica.

Que dado que la estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 68/2017, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso D de dicha resolución.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil a la alumna Micaela Ayelen SOSA, Legajo 40401160, desde el 02 de abril de 2018 hasta el 02 de agosto de 2018.

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que la alumna pueda proseguir como alumna regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la licenciatura en Psicología en las asignaturas: Técnicas Proyectivas; Entrevista Psicológica; Psicología Criminológica; Psicología Laboral; Psicología Clínica.

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0012563/2018

Artículo 3º: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la alumna, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 03 de agosto del corriente ciclo lectivo.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

370

Lic. MATIAS A. DREIZAK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
Directora
Facultad de Psicología